



Revista INVI

ISSN: 0718-1299

ISSN: 0718-8358

Universidad de Chile. Facultad de Arquitectura y
Urbanismo. Instituto de la Vivienda

Roldán, Diego

El espacio público como proceso histórico: Rosario (Argentina)

Revista INVI, vol. 38, núm. 107, 2023, pp. 151-180

Universidad de Chile. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Instituto de la Vivienda

DOI: <https://doi.org/10.5354/0718-8358.2023.66938>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25875295007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEH 

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

El espacio público como proceso histórico: Rosario (Argentina)

Recibido: 2022-05-19

Aceptado: 2023-03-10

Diego Roldán

Universidad Nacional de Rosario, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina,

diegrol@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-2223-8904>

Cómo citar este artículo:

Roldán, D. (2022). El espacio público como proceso histórico: Rosario (Argentina). *Revista INVI*, 38(107), 151-180.

<https://doi.org/10.5354/0718-8358.2023.66938>

Esta investigación forma parte del proyecto “Los usos de las riberas: renovaciones urbanas y territorios hidrosociales”, desarrollado en el Instituto de Estudios Críticos en Humanidades y financiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).



El espacio público como proceso histórico: Rosario (Argentina)

Resumen

Los estudios urbanos han desarrollado la noción de espacio público poniendo en tensión su marco normativo y su costado práctico. Sin embargo, se ha prestado menos atención al espacio público urbano como un proceso histórico. Este artículo aborda la formación del espacio público desde una perspectiva histórica en la ciudad de Rosario, Argentina. Se procura mostrar el carácter abierto y poroso del espacio público, más allá de su definición normativa e idealizada. La metodología combina un trabajo de reconstrucción de datos históricos, a partir de un corpus de documentos oficiales y periodísticos, y un abordaje etnográfico de observación participante en los espacios públicos para captar los procesos contemporáneos. El artículo evidencia que los espacios públicos forman parte de un proceso histórico abierto, complejo y multicausal del que participan un conjunto inestable de fuerzas, actores e intereses. Asimismo, aunque los modelos de regulación urbana y los regímenes sociales de acumulación inciden en las políticas urbanas, no determinan por completo el perfil de los espacios públicos y las modulaciones de sus apropiaciones sociales.

Palabras clave: apropiación, espacio público, planificación, proceso histórico, Rosario (Argentina)



The Public Space as a Historical Process: Rosario (Argentina)

Abstract

Urban studies have developed the notion of public space by putting in tension its normative framework and its practical side. However, less attention has been paid to urban public space as a historical process. This article addresses the formation of public space from a historical perspective in the city of Rosario, Argentina. It seeks to show the open and porous character of public space, beyond its normative and idealized definition. The methodology combines a work of historical data reconstruction, based on a corpus of official and journalistic documents, and an ethnographic approach of participant observation in public spaces to capture contemporary processes. The article shows that public spaces are part of an open, complex, and multicausal historical process involving an unstable set of forces, actors, and interests. Likewise, although urban regulation models and social regimes of accumulation may influence urban policies, they do not completely determine the profile of public spaces and the modulations of their social appropriations.

Keywords: appropriation, historical process, planning, public space, Rosario (Argentina)

Introducción

Los conceptos de espacio público y espacio privado, propios de la ciudad y la filosofía moderna, generan una lectura binaria de lo urbano. Estas duplas se basan en criterios jurídicos que distinguen entre la propiedad privada y el uso público, en perspectivas arquitectónico-urbanísticas que diferencian entre regularidad e irregularidad y en puntos de vista socioculturales que disciernen entre usos legítimos e ilegítimos. Esas fronteras se vuelven porosas en el marco de los modos emergentes de hacer ciudad y las nuevas formaciones espaciales.

Resulta relevante en los procesos urbanos de transformación y renovación recientes la construcción de espacios públicos mediante coaliciones público-privadas. Estas alianzas han sido observadas como una novedad en la concepción, el financiamiento y la materialización de los espacios públicos urbanos emergentes. Sin embargo, cabe interrogarse acerca de las discontinuidades históricas y espaciales que suponen.

Este artículo discute con la noción moderna e idealista de espacio público urbano que se subtienden tanto de la *tesis terminal* como de la *tesis optimista*. Asimismo, reconoce los avances de la *tesis del conflicto*, pero mantiene algunas reservas respecto a sus posibilidades de generalización (Di Masso *et al.*, 2017). La *tesis terminal* enfatiza los procesos contemporáneos de pérdida y anuncia la aniquilación del espacio público. Sus propuestas tienden a reelaborar el período de la posguerra como una “edad dorada”, en la que el espacio público habría tenido un rol sustantivo en la producción de experiencias e identidades urbanas. La *tesis optimista* concibe la convergencia del posfordismo y el neoliberalismo como el marco para la producción de nuevos espacios públicos, cuyas diferencias respecto a los históricamente existentes no cancelan su esencia. Una tercera opción es planteada por la *tesis del conflicto* que sostiene que el espacio público no puede desaparecer, tal y como lo plantea la *tesis terminal*, ya que esta constituye una romantización de un pasado sin existencia verificable. Desde esta perspectiva, el conflicto es un fenómeno constitutivo y constituyente del espacio público, donde los actores ponen en disputa los diseños, la propiedad, el acceso y los usos. Esta última tesitura aparece como una alternativa superadora. Sin embargo, al ubicar al conflicto como la instancia decisiva de producción del espacio público, reintroduce componentes normativos sobre un proceso de producción que se encuentra definido por las relaciones de fuerzas, las prácticas y los usos de diversas agencias con frecuencia contingentes, capaces de desplegarse en la pequeña escala, de modo marginal y no siempre conflictivo.

El espacio público se caracteriza por cierta vocación, en ocasiones más discursiva que efectiva, de acceso universal. Esa propuesta ideológica (Delgado, 2011) no solo fetichiza y enmascara al espacio público (Marcuse, 2014), también deja abierta la posibilidad de su apropiación espontánea. En este sentido, las definiciones inmateriales, ahistóricas y deslocalizadas del espacio público no resisten un análisis en sus procesos específicos de diseño, ejecución, apropiación y uso por parte de las instituciones hegemónicas y las agencias subalternas. La posibilidad de la producción del espacio público se halla tácticamente abierta a la intervención de una serie de agencias y prácticas que lo transforman en su uso, aun con los diferentes grados

de restricciones de la vigilancia, las pautas de conducta y las formas de propiedad. Al expresar sus modos de existencia y de apropiarse del espacio, los agentes no hegemónicos convierten el espacio público diseñado en un espacio público practicado (Certeau, 1999). Esas apropiaciones y usos, no contemplados en la normativa, la propiedad y el diseño, transforman la materialidad del espacio público y amplían su configuración a nuevas funciones y grupos. Esas apropiaciones y usos diferenciales pueden derivar de un conflicto o ser parte de un proceso de difusión y asimilación sociocultural menos disputado. La fenomenología de la apropiación permite calibrar las cualidades presentes y posibilidades futuras del espacio público.

Este trabajo discute con las aproximaciones normativas al espacio público a partir de una perspectiva histórica y configuracional. Se procura contextualizar históricamente cada uno de los espacios públicos relevantes de los períodos más significativos de la historia urbana de Rosario entre comienzos del siglo XX y la actualidad. En cada una de las coyunturas analizadas se busca alcanzar una definición que responda al contexto histórico de construcción, apropiación y uso de los espacios públicos. Se ensaya pensar al espacio público como un proceso histórico espacializado y definido por la superposición y la hibridación de lo público y lo privado, del Estado y el mercado, de la producción y el consumo.

Los procesos de producción histórica y social del espacio público quedaron delimitados por efectos legales y materialidades concretas. Entre fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI, se observa una variación de la relación público-privado en la coproducción de espacios públicos urbanos. Comprender esa modificación solo como un avance de la privatización y/o el declive de lo público no restituye la complejidad del proceso. En consecuencia, se reconstruye la configuración histórica del espacio público y, desde esa perspectiva, se despliega una lectura de las modalidades de avance de lo privado en su diseño y financiamiento. Las fronteras teóricas entre lo público y lo privado comienzan a disolverse y en su lugar se instala cierto efecto de porosidad y superposición. A pesar de las críticas que se han formulado a los nuevos espacios públicos, vistos como espacios sesgados por intereses privatizadores, este trabajo considera que estas formas urbanas no logran clausurar su apertura a dinámicas y usos socioculturales alternativos y no previstos ni por su diseño ni por su financiamiento.

De la conceptualización normativa al proceso histórico

Uno de los puntos articuladores de los proyectos y los procesos urbanos de la ciudad contemporánea han sido los espacios públicos. Estas nociones se han materializado en algunas intervenciones urbanas de envergadura con valor patrimonial, cultural y paisajístico.

En el campo académico, la noción de espacio público ha sido tratada desde perspectivas que abarcan un amplio espectro de posiciones. Dos posturas, una elogiosa y otra crítica, componen los extremos de la valoración del espacio público contemporáneo. Desde el punto de vista laudatorio, el espacio público ha sido observado como el eje del desarrollo urbano, el corazón de los procesos de transformación y reestructuración de las ciudades. En esta narrativa, el espacio público opera como la síntesis de la ciudad, donde confluyen su pasado, presente y porvenir (Borja y Muxi, 2003). Desde una perspectiva crítica, el espacio público ha sido leído como la principal ideología de la urbanización capitalista contemporánea. En esta interpretación, el espacio público resulta una forma urbana que, desarrollada a partir de la imagen y las necesidades de las clases medias, constituye la estrategia hegemónica para enmascarar y atenuar la violencia de la desigualdad, de posesión y segregación urbanas (Delgado, 2011).

Otra línea analítica crítica inscribe los procesos contemporáneos de reestructuración urbana en el marco de la ciudad neoliberal (Hackworth, 2007). Allí, el espacio público queda envuelto en las premisas de la privatización con las implantaciones y expresiones locales de los flujos de capital y las ideas globales (Hidalgo y Janoschka, 2014). Entonces, los procesos de renovación y recualificación son observados como parte de la neoliberalización del espacio urbano (Janoschka, 2016).

Codificado por el urbanismo neoliberal, el espacio público, como contracara moderna del espacio privado, estaría amenazado y en peligro de extinción (Sennett, 1979; Sorkin, 2008). En ese contexto, los desarrolladores privados son los actores dinámicos de la reurbanización, mientras que las formaciones políticas locales muestran dificultades para imponerles condiciones (Hall, 1998).

El proceso de neoliberalización urbana coloca al espacio público en una posición ambigua, enmarcándolo bajo una fórmula retórica romantizada (Salcedo, 2002) y residual (Gorelik, 2008) de la filosofía y el urbanismo modernos. Partiendo de estas constataciones, una línea interpretativa analiza al espacio público como expresión de los conflictos entre prácticas, usos y grupos sociales. Desde esa perspectiva, se han estudiado los usos legítimos e ilegítimos (Duhau y Giglia, 2016), los espacios hegemónicos y espacios de resistencia (Crossa, 2018) y los espacios planificados y practicados (Ramírez Kuri, 2013).

La noción de ciudad neoliberal ha sido discutida a partir de su excesiva amplitud (Pinson, 2020). Los estudios sobre Grandes Proyectos Urbanos también han contribuido a matizar algunas generalizaciones al considerar la historia situada de las materialidades (Cuenya *et al.*, 2012) y las adaptaciones-traducciones de ideas, proyectos y expertos (Jajamovich, 2019). Las indagaciones de Schlack (2007, 2011) han mostrado

las superposiciones y relaciones de extensión recíproca de los espacios públicos y privados a partir de la producción privada de nuevas espacialidades de uso público. Los análisis propuestos por Simone (2015) muestran cómo los *malls* chilenos, a pesar de su condición privada y mercantil, pueden convertirse en lugares abiertos de encuentro y reunión. Elguezabal (2018), en su análisis sobre las torres de Buenos Aires, subraya la porosidad de las rejas y los muros, la heterogeneidad de los grupos sociales congregados en esas arquitecturas y la multiplicidad de intercambios con otros actores sociales que se encargan de las tareas de mantenimiento y vigilancia.

Este artículo dialoga con estas diversificaciones de las características más homogéneas de los nuevos espacios públicos, enfatizando su carácter abierto, flexible y multipropósito. Estos rasgos permiten ver a los nuevos espacios públicos de las ciudades contemporáneas como zonas liminares, porosas, heterotópicas e indefinidas entre lo público y lo privado (Dehaene y De Cauter, 2008). Asimismo, sostiene que el espacio público permanece abierto y potencialmente puede devenir en una zona de conflictos, disputas y acuerdos que trascienden sus diseños, sus materialidades y sus usos (Certeau, 1999; Salcedo, 2002). Además, considera al espacio público como un proceso histórico (Lefebvre, 2013). Esta perspectiva histórico-procesual, aplicada a la ciudad de Rosario, permite observar que el “espacio público ideal” de la modernidad es una noción normativa, mientras que el “espacio público factual” se halla configurado por el entrecruzamiento de fuerzas que operan en la formación productivo-logística de la ciudad, en los modos de producción urbana y las políticas del planeamiento y usos locales que informan la construcción histórica y situada del espacio público urbano.

Metodología

La metodología propone un enfoque multidisciplinario. La reconstrucción histórica de la producción de los espacios públicos¹ se amparó en un corpus formado por los Expedientes del Concejo Municipal del Archivo de Digestos y Ordenanzas de Rosario en los períodos de producción de espacios públicos: 1900-1945; 1948-1955, por el Archivo de Normativa Municipal² entre 1979, 1992; 1999, 2003-2015 y en la lectura del periódico *La Capital* de Rosario, en coyunturas relativas a la construcción de espacios públicos: 1899-1902, 1923-1928; 1935-1938, 1948-1953, 1957, 1978-1980, 1992, 2005-2015. Los datos procedentes de los archivos oficiales se enfocan a reconstruir los diseños y las publicaciones de la prensa que relevan las prácticas y los usos de los espacios públicos. Esta labor se combina con un trabajo etnográfico de observación con participación, acerca de las relaciones contemporáneas y las reflexiones situadas sobre los nuevos espacios públicos de la franja costera de la ciudad (de Parque España hasta Puerto Norte) y los centros comerciales que

1 En el léxico urbano histórico de Rosario, existe una distinción entre espacios verdes y espacios públicos. El primer término domina hasta los años noventa y el segundo desde 1990 hasta la actualidad (Roldán y Godoy, 2017).

2 Disponible en <https://www.rosario.gob.ar/normativa/visualExterna/normativas.jsp>

se han desarrollado durante los últimos seis años -con cierta intermitencia en el período de pandemia- y cuyo producto es un diario de campo de doscientas cincuenta páginas.

La muestra fue producida a través de un análisis cualitativo enfocada sobre algunos hitos en la producción del espacio público de Rosario, hitos que permiten delimitar las fases históricas de su construcción y difusión sociocultural y que, además, evidencian modificaciones en su diseño y su puesta en uso en correlación con la variación de los modelos urbanos (Ward, 2004) y los regímenes sociales de acumulación (Harvey, 1990).

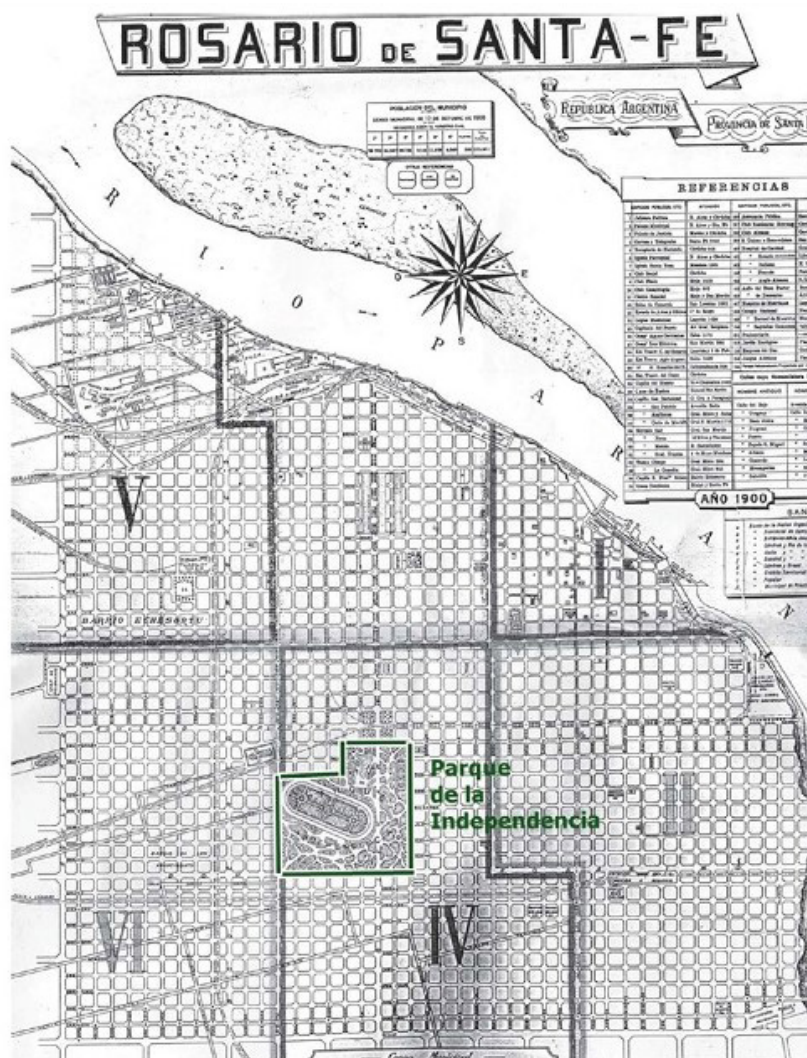
El artículo reconstruye la producción del primer espacio verde de la Rosario ferroviaria: el Parque de la Independencia (1902), concebido bajo la inspiración del higienismo y la distinción social. Recupera los cuestionamientos de la localización de la interfaz ferroviaria de los años 1920 y los ensayos de intervención del urbanismo y el Estado provincial del Parque Alem (1938), un espacio verde para la recreación masiva. Restituye el robustecimiento de las intervenciones políticas y urbanísticas del Estado Nacional en el Parque Urquiza (1950) y el Parque Nacional a la Bandera (1957), en el contexto de la industrialización sustitutiva y la planificación regional. Analiza el ciclo de producción del espacio público cultural, en el marco del declive de la ciudad ferroviaria y la deslocalización del puerto, el giro del régimen de acumulación urbana hacia lo cultural, los servicios, lo financiero y, luego, hacia los *commodities* (Svampa, 2013). Esta coyuntura se inicia con el Parque España (1992), el primer espacio público definido desde la arquitectura proyectual como espacio cultural-patrimonial, para luego continuar con los espacios de uso público para el consumo de los centros comerciales Alto Rosario y el Portal Rosario (2004), y el espacio público como marco de los Grandes Proyectos Urbanos, en Puerto Norte (2007).

Figura 1.
Parque de la Independencia, inauguración 1902.



Fuente: Archivo y Biblioteca Museo de la Ciudad de Rosario.

Plano de Rosario 1905, Parque Independencia.



Fuente: elaboración propia a partir del plano del 2do. Censo Municipal en Municipalidad de Rosario (1908).

El Parque de la Independencia: distinción social y ciudad ferroportuaria

La urbanización de Rosario ha nacido del Río Paraná, pero ese enlace no se mantuvo constante a lo largo de toda su historia (Galimberti, 2015). El crecimiento demográfico se aceleró en los últimos años del siglo diecinueve y los primeros del veinte (Roldán, 2013). Según el censo de 1900, Rosario contaba con 112.461 habitantes. Su prosperidad residía en la libre navegación y las infraestructuras ferroviarias que conectaban el hinterland provincial con el segundo puerto de la Argentina. Esta relación logístico-extractiva entre el campo, la ciudad y el río se manifestaba en la interfaz ferroportuaria que nutría y vinculaba el tejido urbano con las zonas agropecuarias y las embarcaciones que conducían los productos primarios hacia Europa. Asimismo, el puerto era el espacio de recepción de los inmigrantes españoles e italianos.

La ciudad se caracterizó por el esfuerzo y trabajo de sus habitantes, que era compensado por las aspiraciones de lugares de esparcimiento y de panorámicas agradables. El Parque de la Independencia intentó llenar esos anhelos con una variedad de objetivos y funciones.

El Parque de la Independencia fue inaugurado en 1902 y actualmente abarca cien hectáreas. El diseño promovía la higiene pública, las perspectivas paisajísticas y un ambiente útil para la distinción de las élites y las prácticas deportivas (Figura 1). Los argumentos higiénicos lo concibieron como un pulmón y una barrera verde ante las epidemias. La nomenclatura del Parque también anunciaba sus usos cívico-patrióticos. En el plano urbanístico, el parque constituía una forma de intervención pública en la extensión de la trama urbana (Gorelik, 1999) (Figura 2).

Distintas instituciones vinculadas a las elites se emplazaron en sus terrenos: el Hipódromo del Jockey Club y el predio ferial de la Sociedad Rural de Rosario. Luego, se añadieron los clubes Gimnasia y Esgrima, el Atlético Provincial y el Newell's Old Boys. Estas cesiones de uso han sido renovadas hasta nuestros días y solo las instituciones fundacionales (Jockey Club y Sociedad Rural) restituyeron los terrenos al municipio. La concesión de algunas áreas implicaba el cierre material y la restricción al acceso público. Para los funcionarios, esas concesiones prestaban atractivo y contribuían al acondicionamiento y la conservación de un parque cuyo tamaño comprometía el presupuesto local.

Las concesiones como estrategia del municipio para sostener y brindar atractivo al parque, a pesar de sus efectos sociales de restricción, sostenimiento privado y distinción social, promovieron actividades y prácticas que de manera involuntaria fomentaron la diversificación de la concurrencia. Esto obedeció a la difusión social de las atracciones deportivas del hipódromo del Jockey Club de Rosario (Hora, 2014) y del estadio de Newell's Old Boys. Si bien desde 1922, el municipio procuró limitar el régimen de concesiones y construir instalaciones deportivas públicas, como el *Stadium* Municipal, la intención de democratizar esos espacios se combinaba con una vocación por limitar a ciertas áreas la afluencia popular. Las élites percibían que la concurrencia de las carreras de caballos y los partidos de fútbol arriesgaba las propiedades distintivas

del parque. Sin embargo, cuando ensayaron contener esa afluencia fue demasiado tarde. El hipódromo y los estadios de fútbol se contaban entre las preferencias del tiempo libre de los sectores populares (Roldán, 2012).

El primer episodio de producción de espacios públicos de Rosario, protagonizado por el Parque de la Independencia y suscitado en el marco de un liberalismo modernizador, muestra cómo algunas intenciones restrictivas y privatizadoras, al combinarse con relaciones y usos sociales de un espacio tendencialmente abierto que resultan menos previsibles que la instalación de dispositivos arquitectónicos, pudieron derivar, aun sin proponérselo, en instancias de apertura y democratización de los paseos públicos en los umbrales de la sociedad y el consumo de masas de los años cuarenta.

Parques Alem, Nacional a la Bandera y Urquiza: declive ferroportuario, urbanismo y sociedad de masas

En los años veinte, la localización urbana de las instalaciones ferroportuarias fue cuestionada; las discusiones sobre la construcción de una Estación Monumental del Ferrocarril Central Argentino problematizaron la ubicación de la interfaz ferroportuaria que enlazaba a Rosario y el río Paraná. El resultado de esos debates fue el Plan Regulador de 1935, uno de los diseños pioneros del urbanismo argentino (Fedele, 2010; Rigotti, 2012). El plan desplazaría las infraestructuras portuarias a las zonas meridionales y las reemplazaría con una cadena de espacios verdes conectada con un sistema vial ribereño. Aunque esta idea no llegó a concretarse en el corto plazo, se convirtió en una orientación para la imaginación urbanística de una Rosario que buscaba refundar su relación con el río.

La aprobación del Plan Regulador de 1935 fue acompañada por la sanción de una Ley Provincial de Parques que garantizaba la ejecución de las obras a través del financiamiento del Estado Provincial. El plan sostenía la utilización de los arroyos interiores de la ciudad, ubicados al norte y al sur de la jurisdicción, para construir dos parques balnearios. En 1938 uno de esos espacios fue concretado en la zona norte de la ciudad.

El Parque Alem, ubicado a orillas del Arroyo Ludueña, fue el primer espacio verde público de Rosario diseñado para una sociedad de masas. Sus equipamientos para prácticas deportivas (natación) y recreativas (baños) superaron a los espacios previos. Las infraestructuras del Parque Alem eran novedosas: una pileta pública de cemento, un equipamiento completo de vestuarios, duchas, iluminación eléctrica y un sistema de abastecimiento de agua. La disposición urbanística del parque también comportaba innovaciones. La estructura se dividía en dos zonas y cada una de ellas recuperaba uno de los cursos de agua del área: una parte estaba recostada sobre el Arroyo Ludueña, otra sobre el río Paraná y ambas estaban divididas por la avenida Costanera. Esta disposición, además de ofrecer perspectivas paisajísticas, proponía un acceso a través del transporte motorizado (Figura 3).

Figura 3.

Detalle de la Pileta del Parque Balneario Ludueña. Fotografía de Federico Kohlmann.



Fuente: *La Capital*, Rosario, 1939.

El Parque Alem reunía las características de un paseo público moderno y abierto al uso de la población sin restricciones ni otorgamiento de concesiones a entidades privadas. Debido a su situación urbanística y su apertura social, rápidamente se convirtió en el epicentro de la animación popular de la zona norte. El Parque Alem mostró la deriva de los espacios verdes del higienismo hacia los parques balnearios de entreguerras con una mayor atención a la cultura física de la población. Además, involucró de forma directa al financiamiento del gobierno provincial en la producción de espacios públicos marcados por la democratización de sus usos.

Promediando el siglo XX, el urbanismo había alcanzado una nueva escala y densidad con los primeros ensayos de planificación regional (Montes, 1952a) y la sanción de la ordenanza designada como “Transformación de Rosario” (Montes, 1952b). El modelo de ciudad portuaria comenzaba a reorientarse hacia un desarrollo interno apoyado en la industrialización sustitutiva. Este viraje se apreciaba en los ensayos en pos de desplazar el eje de la estructura productiva hacia los bienes industrializados, el paulatino reemplazo del transporte ferroviario por el automotor y la formación de un cordón industrial. El espacio público que

expresó esas transformaciones fue un nuevo parque ubicado en el sur de la costa central. En sintonía con la Ley de Parques de 1935, su diseño buscaba recuperar la relación de la ciudad y el río en términos paisajísticos. Si bien se emplazaba en la parte alta de la barranca, cuyo acceso era diferido por la Avenida Belgrano, sus espacios eran el producto de la reciente nacionalización de los ferrocarriles por parte del Estado (1948), antes concesionados a capitales británicos. Las instalaciones fueron demolidas, pero se conservó la antigua estación que pasó a formar parte de un espacio público con potenciales lugares de reunión. El parque fue marcado por la Constitución de 1949, sancionada durante el primer peronismo, cuyo articulado promovía los derechos de una serie de sujetos: el trabajador, la mujer, la niñez y la ancianidad. El Parque de los Derechos de la Ancianidad fue el nombre de ese nuevo espacio público.

Una cancha de bochas formaba su equipamiento lúdico-deportivo característico. Al conservar la topografía original, se tallaron escalinatas y senderos en la barranca para facilitar el ascenso y descenso. Distintos grupos escultóricos ornamentaron el solar. Los motivos fueron variados, desde hombres destacados del pasado nacional, pasando por figuras de la literatura, hasta llegar a las novedades que implicaban los trabajadores y los héroes deportivos. En las barrancas se previó la conexión entre la parte baja y alta del parque mediante la excavación de un foso para la construcción de un anfiteatro que albergaría reuniones artísticas y políticas.

El entonces Parque de los Derechos de la Ancianidad, hoy Parque Urquiza (Figura 5), fue el primer mirador de gran porte hacia el río de la zona céntrica de Rosario. El Parque Urquiza se compuso a partir de una refuncionalización intuitiva de instalaciones ferroviarias y focalizada en un sujeto social específico que lo diferencian de las intervenciones posteriores, como el Parque de España, teórica y técnicamente mejor informadas sobre el paisaje ribereño y el patrimonio ferroportuario y orientadas hacia la ciudadanía en general. Su ubicación céntrica generaba las posibilidades necesarias para desplegar una urbanización en altura; los edificios permitirían recuperar a sus habitantes la perspectiva ribereña. En este sentido, el barrio Martín fue uno de los primeros con esas características tipológicas en la ciudad que se extenderían sobre otros espacios con localización similar respecto al río (Pagnoni, 2021).

El desarrollo de otra zona de características topográficas similares fue impulsado por el emplazamiento del Monumento Nacional a la Bandera, sobre el solar de la Plaza Belgrano. Los trabajos para asegurar el terreno se iniciaron en 1940. Con modificaciones respecto al proyecto original, el conjunto arquitectónico-escultórico fue inaugurado en 1957. El Monumento a la Bandera se inscribía en las proyecciones del Plan Regulador de Rosario de 1935, firmado por Ángel Guido, principal arquitecto del conjunto. Si bien el proyecto original incluía la torre y un mástil, posteriormente la obra incorporó un propileo, una escalinata cívica y espacios interiores.

La plaza Belgrano fue sustituida por el Parque Nacional a la Bandera. Como el Parque de los Derechos de la Ancianidad, este nuevo espacio verde fue posible en razón de la convergencia de dos procesos: por un lado, la caducidad de las concesiones de las instalaciones portuarias de Rosario (1942) y la nacionalización de los ferrocarriles (1948). En ambos casos, la iniciativa del Estado nacional con una impronta interventora fue complementada por las estrategias de los desarrollos inmobiliarios en altura que, utilizando el parque como factor de ambientación, se orientaron a sectores de poder adquisitivo alto y medio; sin embargo, durante los fines de semana y feriados, los dos parques recibieron la visita de los habitantes de diversas zonas del espacio social y urbano. El Parque Nacional a la Bandera, también funcionó como el ámbito privilegiado de las reuniones y actos del 20 de junio, día en el que se conmemora la muerte del creador de la enseña patria: Manuel Belgrano. Desde sus primeras ediciones, estas reuniones cívicas estuvieron marcadas por una diversa concurrencia y motivos nacionales (Figura 4).

Los episodios de construcción de espacios públicos de la primera mitad del siglo XX muestran una participación creciente de los distintos niveles de estatalidad. Aunque el Parque de la Independencia recibió el sustento del gobierno provincial, su diseño y ejecución fueron desarrollados a partir del municipio, con la guía del paradigma higienista y el apoyo de algunas instituciones de la élite local. En el Parque Balneario Ludueña intervinieron nuevos saberes (el urbanismo), se generó una normativa específica de escala provincial para su financiamiento y ejecución (Ley Provincial de Parques) y se incluyeron instalaciones de uso público que privilegian el transporte automotor urbano y el equipamiento para prácticas recreativas masivas. Finalmente, en los casos del Parque de los Derechos de la Ancianidad y del Parque Nacional a la Bandera se reforzó una nueva relación con el río y el transporte urbano-regional a partir de la caducidad de la concesión del puerto de Rosario y la nacionalización de los ferrocarriles. La planificación desbordó la escala local para extenderse hacia lo regional y recibió apoyo e intervención decisivos del Estado nacional en su financiamiento y proyección.

Figura 4.

Monumento Nacional a la Bandera y el Parque Nacional a la Bandera.



Fuente: Autor 2022.

Figura 5.
Parque Urquiza. Antigua Estación Rosario Oeste.



Fuente: Autor, 2022.

El Parque de España: la ciudad cultural

A fines de los años setenta, las Asociaciones Españolas de la Provincia de Santa Fe propusieron la construcción de un Parque de España. El área escogida fue la zona de la ribera central y el arquitecto del proyecto, Oriol Bohigas. En 1979, el arquitecto catalán trabajó en los relevamientos de área para la obra. En el marco de un urbanismo arquitectónico, el Parque de España aprovechaba la topografía del terreno ribereño y preservaba el patrimonio de las instalaciones ferroporcuarias. Bohigas afirmó el carácter seminal de esta experiencia para la formulación de la Villa Olímpica en Barcelona.

A pesar de las características del gobierno militar (1976-1983), Bohigas sostuvo los parámetros de una arquitectura pública interesada en el desarrollo de equipamientos culturales y espacios públicos multifuncionales. Quizá estos sentidos se acoplaron con algunas de las ideas de la dictadura, como la reivindicación de la herencia hispánica y su vínculo con el catolicismo, las similitudes funcionales y morfológicas de las escalinatas de la terraza del parque con la escalinata cívica del Monumento a la Bandera, el privilegio de las plazas secas sobre los espacios verdes y la intención de equipar los espacios públicos con centros culturales (Figura 6).

El Parque de España supuso una obra importante de un arquitecto de firma internacional con financiamiento (aunque con retrasos y recortes) del Estado español. Bohigas aseguraba que piezas como el Parque de España tendrían la cualidad de generar un efecto de contagio. Una vez construido, el parque podría irradiar sobre otros proyectos similares, caracterizados por los mismos procesos de reconversión y potencialidades paisajísticas (Robles, 2014). Las características del diseño (1979) y lo tardío de su inauguración (1992) permitieron que el Parque se incorporara con ventajas a la vida pública de la ciudad y se transformara en un relevo de los Parques Nacional a la Bandera y Urquiza. La multifuncionalidad del espacio y la construcción del Centro Cultural Parque de España fueron dos componentes que brindaron animación a sus edificios. Asimismo, cabe señalar que los movimientos juveniles y autogestionarios también influyeron en los usos y los perfiles de los galpones aledaños y en la cultura urbana de los años noventa (Godoy, 2021).

El Parque de España se inauguró cuando la estructura económica del país se reorientaba hacia el sector financiero y de servicios. Rosario dejaba atrás las expectativas de construcción de un cordón industrial. El desmantelamiento de la industria y el tipo de cambio fijo colocaron al mercado financiero en el centro de la economía de los años noventa. Además, el Estado iniciaba su reforma con la descentralización, la desregulación económica, la privatización y la transferencia de activos, entre los que revistaban las infraestructuras ferroviarias en desuso.

En el ámbito local, el puerto se trasladó al sur y en el plano metropolitano se construyeron puertos privados en las localidades ubicadas al norte de Rosario. Desde San Lorenzo a Puerto General San Martín, surgieron nuevos puertos privados para la exportación de *commodities*. Este desplazamiento desafectó las costas de Rosario de usos portuarios, trasladó al sur de la ciudad el puerto y permitió la reconversión de la ribera central y norte a través de un corredor de espacios públicos (Galimberti, 2015).

Figura 6.
Parque de España.



Fuente: Autor 2022.

Este proceso había comenzado a fines de los años sesenta (Pagnoni, 2021) y concluyó a mediados de los 2000 (Godoy, 2021). Nuevas infraestructuras de conexión transnacional anunciaban la siguiente fase del proceso de acumulación. La hidrovía Paraná-Paraguay de 1997 y el Puente Rosario-Victoria de 2003 se construyeron en consonancia con la reprimarización de la economía, evidente tras la crisis financiera de 2001. En 2004, una nueva fase de acumulación urbana quedó enmarcada por el Tercer Congreso Internacional de la Lengua Española de Rosario. Aunque las obras del Congreso no fueron relevantes y se circunscribieron a restauraciones y ampliaciones, el evento abrió una instancia para repensar el perfil de la ciudad.

Puerto Norte y Alto Rosario: hibridación de los espacios públicos y semipúblicos

Tras la inauguración del Museo de Arte Contemporáneo Rosario (MACRO) y la Casa del Tango, en 2005, se cerró el proceso de equipamiento cultural público de la ribera. En ese año se inauguraron dos centros comerciales, los primeros de la ciudad: el Alto y el Portal Rosario. De estos espacios comerciales, los atributos arquitectónicos del Alto son los más relevantes, pues contaba con las mejores condiciones para iniciar la producción privada de espacios públicos y ejercer efectos de extensión e influencia sobre los espacios públicos circundantes (Figura 7). Casi en simultáneo, se iniciaron los desarrollos del proyecto de Puerto Norte con las Torres Delfines Guaraní, luego completados por una serie de edificios de alta categoría, oficinas corporativas y espacios públicos. La distribución y los usos del suelo en Puerto Norte plantean una diferencia sustancial respecto a las intervenciones urbanas anteriores desplegadas sobre la ribera con la intención de reconvertir la infraestructura ferroportuaria. Asimismo, los centros comerciales y Puerto Norte se inscriben en la alianza público-privada para el desarrollo de los espacios públicos aledaños. No puede obviarse cierta tendencia hacia la privatización, donde lo público entra en contacto y queda afectado por una dinámica de acuerdo-subordinación a los intereses privados.

Los centros comerciales y los condominios recibieron menos atención que los edificios de Puerto Norte. Quizá por su encuadramiento en el concepto de Grandes Proyectos Urbanos, la urbanización de Puerto Norte generó tempranas críticas tanto académicas como políticas. Sobre todo preocuparon su novedosa modalidad de planificación público-privada, la sectorización del proyecto en unidades de gestión delimitadas por el sistema de propiedad, las variaciones de los acuerdos con los privados, los cambios en los usos del suelo, la redistribución de las plusvalías por esas modificaciones, el laberíntico andamiaje normativo, los efectos sobre la urbanización circundante, el bloqueo al camino de sirga, las dificultades para acceder al espacio sin automóvil, una ejecución sectorizada, la fragmentación morfológica y social, la gentrificación del barrio Refinería, la superficie insuficiente de espacios públicos y el desarrollo de áreas de consumo que agudizan la mercantilización del urbanismo neoliberal (Añaños, 2020; Barenboim y Tomino, 2016; Cuenya, 2012; Feld, 2021; Galimberti, 2016; Goñi, 2021; Kozak y Feld, 2018; Scarpacci, 2014).

Si bien estas reacciones críticas estaban fundamentadas, las nociones de privatización del espacio público y de restricción del acceso desestiman las posibilidades de realización de ciertas prácticas en espacios diferenciales e intersticiales. Estos nuevos espacios públicos no agotan sus usos y sentidos en los extremos del marketing y la crítica urbana. Al configurarse como espacios abiertos quedan expuestos a procesos de apropiación que pueden conferirles funciones y significados no previstos (Certeau, 1999; Salcedo, 2002).

Los reparos frente a los centros comerciales fueron escasos en Rosario. Quizá esto obedeciera a su tardía inauguración respecto a los de Buenos Aires, que fueron enjuiciados por la crítica urbana (Silvestri y Gorelik, 1991) y cultural (Sarlo, 1994). Por el contrario, Rosario recibió con entusiasmo su apertura debido

a que prometían la recuperación del mercado laboral y de consumo tras la crisis de 2001. El Alto Rosario contemplaba una rehabilitación patrimonial de los talleres del ferrocarril y una compensación pública con la construcción de las nuevas instalaciones para el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. Uno de los puntos controversiales del proyecto fue la participación en el diseño del arquitecto de mayor trayectoria e involucramiento con la gestión municipal en el área del planeamiento urbano desde la recuperación democrática de 1983. Esta polivalencia y transferencia de actores técnicos, operativos en el campo público-político y en el campo privado-empresarial, fue problematizada por Feld (2021). La obra muestra una recuperación del patrimonio ferroviario y una visible influencia de la arquitectura pública, signada por el Parque de España. En este sentido, el Alto difiere del Portal Rosario, cuyo proyecto desarrollado por la empresa chilena Cencosud se encuentra poco conectado histórica y morfológicamente a su contexto urbano. Además del desarrollo de una arquitectura patrimonial ferroviaria, el Alto Rosario cuenta con espacios al aire libre que estimulan intercambios y encuentros que, si bien parten del consumo, también, pueden trascenderlo.

El Alto Rosario es una pieza urbana ambigua ubicada entre lo público y lo privado. En su interior se desarrollan actividades que no contemplan solo fines comerciales. Esto fomenta superposiciones entre los espacios socioculturales y los espacios de consumo. En el caso específico del Alto, la arquitectura y sus funciones de compensación pública, como la construcción del nuevo Ministerio de Educación, lo hacen apto para extender funciones hacia los espacios públicos y permitir que las actividades públicas se incorporen a su estructura. En este sentido, el Alto Rosario Shopping con frecuencia es apropiado por usos y formas de movilidad cuya prioridad no es la transacción monetaria y que ponen en suspenso la hegemonía consumista. El Alto está atravesado por una serie de usos que lo convierten en un espacio pseudo-público, en tanto espacio privado de uso público, cuya posición en la vivencia urbana de sus frequentadores no cae de manera inevitable en la homogeneidad y la ausencia de sentido.

El libre acceso público a los espacios privados garantiza el buen funcionamiento económico del centro comercial. La construcción de un espacio privado para uso público configura una yuxtaposición de dos esferas y espacialidades. Los espacios de consumo son abordados por los usuarios desde otras perspectivas que la de la compra y mercantilización restrictivas; las motivaciones y significados que les atribuyen son diversos. Esa apertura del espacio privado hace que, en ese contexto específico, ciertas atracciones como los cines y los patios de comidas permitan una yuxtaposición de públicos con diferentes capitales económicos, sociales y culturales. Además, conviene destacar las formas de ocupación que el espacio abierto del patio del Alto Rosario genera en términos de usos y apropiaciones. Aun cuando se trata de un simulacro de parque, con su césped sintético y sus mesas para consumir alimentos y bebidas, las actividades lúdicas de los niños trascienden la finalidad de esas infraestructuras (Figura 7). Allí, el Alto Rosario funciona como un escenario, pero también como un lugar de encuentro y reconocimiento.³ Esto no niega que la función principal de su arquitectura sea la producción de un espacio mercantilizado y la profundización de la cultura del consumo, antes se intenta mostrar que esos no son los únicos fenómenos que se registran en este tipo de dispositivos arquitectónicos.

3 Elaboración de datos e interpretaciones partiendo del trabajo de campo y 20 entrevistas a usuarios.

Figura 7.
Alto Rosario Shopping. Patio interno.



Fuente: Autor, 2022.

En el caso de Puerto Norte, los acuerdos público-privados que alimentaron toda la operación han producido un nuevo tipo de espacio público, cuya definición no puede alinearse con las propuestas binarias de la modernidad. Estos nuevos espacios tienen un diseño público y un financiamiento privado. Además, la ejecución de su construcción y mantenimiento corre por cuenta de los privados. Los convenios público-privados suelen reelaborarse en función de las necesidades, las expectativas y los intereses que gravitan en cada una de las áreas sobre las que se producen gestiones específicas.

Figura 8.
Espacios públicos en Puerto Norte. Barquito de Papel.



Fuente: Autor.

Figura 9.
Espacios públicos en Puerto Norte.



Fuente: Autor.

Estos espacios públicos cumplen funciones diversas para distintos actores. Para el municipio y sus funcionarios, por un lado, los espacios públicos constituyen la compensación que se le exige a los desarrolladores debido a los cambios del valor del suelo que generan los Grandes Proyectos Urbanos entre el momento de su construcción y su realización en el mercado inmobiliario; para los desarrolladores, por otro, estos espacios públicos implican reasignar superficies para la comercialización; y para los usuarios, finalmente, se convierten en lugares accesibles con funciones disímiles que incluyen dosis variables de consumo, ocio y encuentro (Figura 8). En este sentido, es visible cómo algunas formas del diseño y la vigilancia de los centros comerciales comienzan a difundirse en los espacios públicos abiertos y se expresan en el mobiliario urbano, la vigilancia privada, los ajardinamientos con gramíneas, la recuperación de perspectivas paisajísticas y los materiales

utilizados para la construcción de caminos, barandas y veredas. Estas modulaciones del acondicionamiento del espacio público, que no se replican en áreas donde su formulación no recae en las alianzas público-privadas, elevan el atractivo de los espacios que rodean a los edificios residenciales. Esta circunstancia genera un valor inmobiliario adicional en los pisos de departamento tanto por la posibilidad de contar con este espacio público inmediato con locales comerciales como por las alusiones a un uso que los transforma en “espacios vibrantes” (Figura 9).

El desarrollo de Puerto Norte ha sido observado como un enclave cerrado de producción de torres con equipamientos para el ocio y la recreación que pueden definirse como torres jardín o torres country (Elguezabal, 2018) y cuyos consumidores son grupos sociales procedentes de otras ciudades -en especial, Buenos Aires- y/o poseedores de un poder adquisitivo que supera el promedio de Rosario. Los cercos perimetrales, los estacionamientos subterráneos, las apropiaciones de la zona de la ribera y la separación del núcleo urbano los convierten, durante los días hábiles, en espacios poco frecuentados. El espacio público que rodea a los edificios, además de compensar la apropiación privada y prestar el marco a las construcciones en altura, forma parte de los lugares abiertos para los habitantes de la ciudad que los visitan. Si bien su uso actualmente es reducido y distinguido (hecho que se agudizó con la pandemia) esta circunstancia quizá no sea definitiva. Inmerso en el torrente dinámico de los procesos históricos urbanos, el espacio público de Puerto Norte, con sus características híbridas, configura una membrana de transición entre las barreras simbólicas y urbanas, pero aun así queda abierto en algunos sectores para usos y usuarios no preestablecidos. En este sentido pueden aludirse las intervenciones que se desarrollaron en el Barquito de Papel, el símbolo del pasado logístico de Puerto Norte, que ha sido intervenido en varias ocasiones para hacer visibles problemáticas que aquejan al orden urbano de la ciudad (Versión Rosario, 2022). Asimismo, este espacio se ha convertido en escenario para reclamos ambientalistas (Retamoso, 2022).

En la primera década del siglo veintiuno, se hizo evidente la coproducción público-privada y privado-pública de nuevos espacios públicos. El carácter difuso de las fronteras entre lo público y lo privado se acentuó y los espacios públicos culturales fueron relevados por espacios públicos para el consumo, las empresas de servicios y la residencia. Si bien los centros comerciales no fueron ampliamente tematizados ni por la academia ni la política local, constituyeron módulos tardíos que desde el ámbito privado establecieron algunas de las reglas híbridas de la producción estética de los espacios públicos. En el Alto Rosario, la ecuación que homologa la arquitectura del centro comercial al consumo alienado no resulta tan linealmente verificable. En sus naves, los usuarios-consumidores no sólo experimentan el fetichismo de la mercancía y los estilos de vida. También vivencian un lugar de encuentro, mezcla social y reconocimiento momentáneo. Las críticas vertidas a la nueva centralidad de Puerto Norte enjuician el procedimiento de producción privada del espacio público iniciado en los centros comerciales, el cual se extiende sobre las calles y polígonos de Puerto Norte. Pese a existir numerosos aciertos críticos, gran parte de estas posturas subestiman el carácter abierto del espacio público, su situación híbrida y la condición socialmente relativa e históricamente transitoria de las modalidades de producción de la distinción sociocultural urbana.

Conclusiones

Este artículo demuestra que la formación de espacios públicos no se ha desarrollado de modo lineal ni siguiendo los parámetros modernos de la filosofía política ni de la idealización urbanística. Tomando el caso de Rosario y de su devenir histórico, se evidencia como las formas y el uso de los espacios públicos hacen parte de un proceso abierto, no lineal, complejo y multifactorial en el que intervienen de forma asociada o conflictiva una variedad de actores, fuerzas e intereses. Asimismo, deben subrayarse las gravitaciones que los distintos regímenes de acumulación tienen sobre la configuración urbana y como las decisiones políticas y las estrategias de los desarrolladores orientan la producción del espacio en diversos sentidos. La historia urbana de Rosario permite analizar un proceso histórico alrededor del espacio público y observar cómo las nociones de espacio público y privado son social e históricamente producidas a través de la interpretación de actores diversos sobre indicadores arquitectónicos y normativos y las formas de gestión enlazadas a relaciones empresariales y políticas. Asimismo, los usos, las ocupaciones y las prácticas del espacio poseen un rol clave en la producción, apropiación y atribución de sentido a los espacios públicos.

El Parque de la Independencia, a comienzos del siglo veinte, fue desarrollado en el marco de la modernización e integración de Rosario al capitalismo a través de su puerto. El parque se construyó bajo las premisas del liberalismo político, las doctrinas funcionales del higienismo y estéticas del paisajismo y de la distinción sociocultural de la élite. Sin embargo, las debilidades presupuestarias del municipio lo empujaron a concesionar fracciones del parque a entidades privadas (clubes y asociaciones) que contribuyeron con la manutención del paseo. En el mediano plazo, las atracciones desplegadas por estas mismas asociaciones, carreras de caballos y partidos de fútbol, alimentaron la popularización del paseo. Un espacio público abierto y diseñado para el tiempo libre de una sociedad de masas quedó confirmado en la construcción del Parque Balneario Ludueña. Su concepción moderna, masiva y financiada por el Estado provincial estableció diferencias con el Parque de la Independencia. Esas premisas de intervención política y democratizadoras, fueron robustecidas por la intervención del Estado nacional en la construcción del Parque de los Derechos de la Ancianidad (hoy Parque Urquiza) y el Parque Nacional a la Bandera, sin embargo, la localización central de ambos espacios ocasionó un efecto paradójico de promoción de las edificaciones en altura en terrenos aledaños. Con todo, este estímulo indirecto del mercado inmobiliario no afectó su frecuentación popular y masiva. Las transformaciones del sistema de transportes terrestres, que se anunciaron con el desmantelamiento de las instalaciones ferroviarias que auspiciaron al Parque Urquiza, fueron complementadas en los años noventa con los cambios de escala en el transporte marítimo. En los primeros años de los noventa, con una fuerte retracción y descentralización del Estado nacional y un mayor protagonismo de los municipios en las políticas locales, se inició la relocalización y refuncionalización de las infraestructuras ferroporcuarias. En este marco y a partir de los contactos internacionales, emergió en el Parque de España una nueva versión del espacio público polifuncional y cultural. La reconfiguración del régimen de acumulación se expresó en los años noventa a través de la desindustrialización, la descentralización administrativa y la financiarización económica. Este

contexto favoreció la aparición de un espacio público de nuevo tipo como fue el Parque de España. A través de un convenio con el Estado español, este Parque contó con un centro cultural y un colegio privado, y se transformó en el paradigma de la recuperación del patrimonio arquitectónico y en la formación de un nuevo dispositivo cultural público. Hacia 2003, el régimen de acumulación se reorientó hacia el extractivismo y la reprimarización económica. En términos territoriales, el cordón industrial declinó frente a la emergencia de un enclave extractivista, fundado en el trazado de la hidrovía (1998), el puente Rosario-Victoria (2003) y los puertos privados del gran Rosario. La nueva presencia del Estado nacional en las políticas públicas tuvo una expresión insignificante a escala local y el municipio estableció una relación de interdependencia con los capitales privados.

Con la construcción de dos centros comerciales se materializaron las nuevas formas de producción privada de espacios de uso público y se reconfiguraron las reglas del diseño estético de los nuevos espacios públicos. Puerto Norte encarna un nuevo modo de producción del espacio público a partir de acuerdos público-privados celebrados entre el municipio y los desarrolladores inmobiliarios. En este sentido, estos nuevos espacios exhiben el montaje de algunas escenas propias de la vida cotidiana en el centro comercial con los nuevos espacios públicos de Puerto Norte. Tanto los centros comerciales como Puerto Norte pueden concebirse como arquitecturas fragmentadoras y neoliberalizadoras del espacio urbano de Rosario; sin embargo, tomando en cuenta la perspectiva configuracional histórica, esa valoración puede completarse con algunos indicios, quizá incipientes, de una potencial apertura que estos espacios híbridos podrían aportar a los procesos de recualificación y a la construcción de nuevas centralidades.

Referencias bibliográficas

- Añaños, C. (2020). Gentrificación e interrelación territorial: efectos de Puerto Norte sobre el barrio Refinería (Rosario, Argentina). *Estoa*, 9(18), 57-66. <https://doi.org/10.18537/est.v009.n018.a5>
- Barenboim, C. y Tomino, G. (2016). Estrategias de comercialización y marketing urbano: el producto Puerto Norte Rosario, Argentina. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 3(1), 66-90. <https://doi.org/10.15648/coll.1.2016.4>
- Borja, J. y Muxi, Z. (2003). *Espacio público, ciudad y ciudadanía*. Electa.
- Certeau, M. d. (1999). *La invención de lo cotidiano. I Artes de hacer*. Universidad Iberoamericana.
- Crossa, V. (2018). *Luchando por un espacio en la Ciudad de México: Comerciantes ambulantes y el espacio público urbano*. El Colegio de México.
- Cuenya, B. (2012). Movilización de plusvalías en un gran proyecto urbano. El caso de Puerto Norte, Rosario. En B. Cuenya, P. Novais, y C. Vainer (Comps.), *Grandes proyectos urbanos. Miradas críticas sobre la experiencia argentina y brasileña* (pp. 67-118). Café de las Ciudades.
- Cuenya, B., Novais, V., y Vainer, C. (Comps.). (2012). *Grandes proyectos urbanos. Miradas críticas sobre las experiencias argentina y brasileña*. Café de las Ciudades.
- Dehaene, M. y De Cauter, L. (Eds.). (2008). *Heterotopia and the city. Public space in a post-civil society*. Taylor & Francis.
- Delgado, M. (2011). *El espacio público como ideología*. Libros de la Catarata.
- Di Masso, A., Berroeta, H., y Vidal, T. (2017). El espacio público en conflicto: coordenadas conceptuales y tensiones ideológicas. *Athena Digital*, 17(3), 53-92. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1725>
- Duhau, E. y Giglia, A. (2016). *Metrópoli, espacio público y consumo*. FCE.
- Elguezabal, E. (2018). *Fronteras urbanas. La vida en las torres de Buenos Aires*. Café de las Ciudades.
- Fedele, J. (2010). *El río en la ciudad del plan*. UNL Ediciones.
- Feld, N. (2021). Actores y procesos en los convenios urbanísticos para Puerto Norte en Rosario. Notas sobre lo público y lo privado. *Cuaderno Urbano*, 31(31), 9-34. <https://doi.org/10.30972/crn.31315777>
- Galimberti, C. (2015). *La reinención del río. Procesos de transformación de la ribera de la Región Metropolitana de Rosario, Argentina*. [Tesis de doctorado Universidad Nacional de Rosario].
- Galimberti, C. (2016). Políticas públicas en el desarrollo de grandes proyectos de reconversión urbana. Caso Puerto Norte en Rosario, Argentina. *Caderno metrópole*, 18(36), 559-581.
- Godoy, S. (2021). *Artes de habitar. Intersticios culturales en la renovación costera de Rosario*. TeseoPress.
- Goñi, M. (2021). Modulaciones urbanas del posfordismo. La revalorización patrimonial de Puerto Norte. *Estudios del ISHIR*, 11(30). <https://doi.org/10.35305/eishir.v11i30.1372>
- Gorelik, A. (1999). *Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires 1887-1936*. UNQ.
- Gorelik, A. (2008). El romance del espacio público. *Alteridades*, 18(36), 33-45.
- Hackworth, J. (2007). *The neoliberal city. Governance, ideology, and development in American urbanism*. Cornell University Press.
- Hall, P. (1998). *Ciudades del mañana. Historia del urbanismo del siglo XX*. Ediciones del Serbal.

- Harvey, D. (1990). *La condición de la posmodernidad. Investigaciones sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrotu.
- Hidalgo, R. y Janoschka, M. (Coords.). (2014). *La ciudad neoliberal. Gentrificación y exclusión social en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid*. Universidad Católica de Chile.
- Hora, R. (2014). *Historia del turf argentino*. Siglo XXI.
- Jajamovich, G. (2019). *Puerto Madero en movimiento. Un abordaje de la circulación de la Corporación Antiguo Puerto Madero (1989-2017)*. TeseoPress.
- Janoschka, M. (2016). Gentrificación, desplazamiento, desposesión: procesos urbanos claves en América Latina. *Revista INVI*, 31(88), 27-71.
<https://doi.org/10.4067/S0718-83582016000300002>
- Kozak, D. y Feld, N. (2018). Grandes proyectos urbanos y su relación con la ciudad: el caso de Puerto Norte (Rosario, Argentina). *EURE*, 44(133), 187-210.
<https://doi.org/10.4067/s0250-71612018000300187>
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Marcuse, H. (2014). The paradoxes of public space. *Journal of Architecture and Urbanism*, 38(1), 102-106.
<https://doi.org/10.3846/20297955.2014.891559>
- Montes, A. (1952a). Las prefecturas regionales de planificación ordenamiento de trabajos y servicios públicos como base para la conducción política del desarrollo regional. *Municipalidad de Rosario*.
- Montes, A. (1952b). *Rosario y sus obras de transformación*. Municipalidad de Rosario.
- Municipalidad de Rosario. (1908). *Segundo censo municipal de la ciudad de Rosario de Santa Fe (República Argentina), levantado el 19 de octubre de 1906*. Intendencia del Sr. Nicasio Vila. Talleres de «La Capital».
- Pagnoni, A. (2021). *Confluencias de la modernización en el litoral. Discursos, registros e imágenes de la villa miseria en Rosario*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Rosario].
- Pinson, G. (2020). *La ville néolibérale*. PUF.
- Ramírez Kuri, P. (Coord.). (2013). *Las disputas por la ciudad. espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*. IIS, Porrúa.
- Retamoso, R. (2022, 10 de agosto). *Pintadas e intervenciones en los espacios públicos*. Redacción Rosario.
<https://redaccionrosario.com/2022/08/10/pintadas-e-intervenciones-en-los-espacios-publicos/>
- Rigotti, A. (2012). *Las invenciones del urbanismo en la Argentina 1900-1960*. UNR-Editora.
- Robles, G. (2014). El complejo cultural parque de España 1977-1992. *Folia Histórica del Nordeste*, (22).
<https://doi.org/10.30972/fhn.02259>
- Roldán, D. (2012). *La invención de las masas. Ciudad, corporalidades y culturas. Rosario (1910-1940)*. EDULP.
- Roldán, D. (2013). Inventarios del deseo. Los censos municipales de Rosario, Argentina (1899-2010). *História*, 32(1), _
<https://doi.org/10.1590/S0101-90742013000100018>
- Roldán, D. y Godoy, S. (2017). Antes del espacio público: una historia de los espacios verdes y libres en la ciudad de Rosario (1900-1940). *Cadernos de História*, 18(28), 150-177.
<https://doi.org/10.5752/P.2237-8871.2017v18n28p150>
- Salcedo, R. (2002). El espacio público en el debate actual: una reflexión crítica sobre el urbanismo. *Eure*, 28(84), 5-19.
<https://doi.org/10.4067/S0250-71612002008400001>
- Sarlo, B. (1994). *Escenas de la vida posmoderna*. Ariel.

- Scarpacci, M. (2014). *El gpu de Puerto Norte en el Planeamiento Estratégico Socialista: Rosario, Argentina 2003-2013*. [Tesis de maestría, FLACSO-Ecuador].
- Schlack, E. (2007). Espaciopúblico. *ARQ* (Santiago), (65), 25-27. <https://doi.org/10.4067/S0717-69962007000100006>
- Schlack, E. (2011). Producción privada de espacio público. Espacios privados de uso público y planificación por incentivos. *Revista de Arquitectura*, 17(24), 18-25. <https://doi.org/10.5354/0719-5427.2011.26909>
- Sennett, R. (1979). *El declive del hombre público*. Península.
- Silvestri, G. y Gorelik, A. (1991). Postales de Buenos Aires (notas para leer en el subte). *Nueva Sociedad*, (114), 124-132.
- Simone, L. d. (2015). *Metamall: espacio urbano y consumo en la ciudad neoliberal chilena*. RIL.
- Sorkin, M. (2008). *Variaciones sobre un parque temático. La nueva ciudad americana y el espacio público*. Gustavo Gilli.
- Svampa, M. (2013). El «Consenso de los Commodities» y los nuevos lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, (224).
- Versión Rosario (2022, 20 de agosto). *Nueva protesta por los humedales: desde el barquito de papel reclamaron el alto a los incendios en las islas*. Autor. <https://www.versionrosario.com.ar/nueva-protesta-por-los-humedales-desde-el-barquito-reclaman-el-alto-a-los-incendios-en-las-islas/>
- Ward, S. (2004). *Planning and urban change*. Sage.



Revista INVI es una publicación periódica, editada por el Instituto de la Vivienda de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, creada en 1986 con el nombre de Boletín INVI. Es una revista académica con cobertura internacional que difunde los avances en el conocimiento sobre la vivienda, el hábitat residencial, los modos de vida y los estudios territoriales. Revista INVI publica contribuciones originales en español, inglés y portugués, privilegiando aquellas que proponen enfoques inter y multidisciplinares y que son resultado de investigaciones con financiamiento y patrocinio institucional. Se busca, con ello, contribuir al desarrollo del conocimiento científico sobre la vivienda, el hábitat y el territorio y aportar al debate público con publicaciones del más alto nivel académico.

Director: Dr. Jorge Larenas Salas, Universidad de Chile, Chile.

Editor: Dr. Luis Campos Medina, Universidad de Chile, Chile.

Editores asociados: Dr. Gabriel Felmer, Universidad de Chile, Chile.

Dra. Rebeca Silva Roquefort, Universidad de Chile, Chile.

Mg. Juan Pablo Urrutia, Universidad de Chile, Chile.

Coordinadora editorial: Sandra Rivera, Universidad de Chile, Chile.

Asistente editorial: Katia Venegas, Universidad de Chile, Chile.

Traductor: Jose Molina Kock, Chile.

Diagramación: Ingrid Rivas, Chile

Corrección de estilo: Leonardo Reyes Verdugo, Chile.

COMITÉ EDITORIAL:

Dr. Victor Delgadillo, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México.

Dra. María Mercedes Di Virgilio, CONICET/ IIGG, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Dra. Irene Molina, Uppsala Universitet, Suecia.

Dr. Gonzalo Lautaro Ojeda Ledesma, Universidad de Valparaíso, Chile.

Dra. Suzana Pasternak, Universidade de São Paulo, Brasil.

Dr. Javier Ruiz Sánchez, Universidad Politécnica de Madrid, España.

Dra. Elke Schlack Fuhrmann, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

Dr. Carlos Alberto Torres Tovar, Universidad Nacional de Colombia, Colombia.

Sitio web: <http://www.revistainvi.uchile.cl/>

Correo electrónico: revistainvi@uchilefau.cl

Licencia de este artículo: Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0
Internacional (CC BY-SA 4.0)